Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Devolver Acuse al Dpto.:
Contratos.-

Nota UOC N° 1069 /2015

Asunción, 21 de mayo de 2015

Señores:
MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.
Avda. Von Polesky 4198 c/ Las palmas – Villa Elisa
Teléf.:021 – 944 226 / 021 – 907 330
Presente

REF.: Contratación Directa "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERÍA Y AGUA MINERAL".

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 2125 de fecha 19 de mayo de 2015, han sido adjudicadas las empresas, **MARINA DEL SOL S.R.L., MOLMAN S.A., SIR COMERCIO GENERAL DE ROSA ORTIZ DE SÁNCHEZ Y LIQMIN S.A.C.I.A.**, del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERÍA Y AGUA MINERAL",** llevado a cabo en fecha 07 de abril de 2015.

Se adjunta copia de la Resolución mencionada, en la cual se pueden observar mayores detalles.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público Unidad Operativa de Contrataciones	
Firma:	
Aclaración:	
C.I.: 4.225.505.	
Fecha: 22/05/2015	Hora: 09:29am
Sello: Jorge F. Vellilla Representante Legal MARILIA Ind. S.R.L.	

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Unidad Operativa de Contrataciones	
Firma:	
Aclaración:	Víctor Hugo Marecos
C.I.:	4.047.900
Fecha: 21-05-2015	Hora: 10:45
Sello:	

Devolver Acuse al Dpto.: Contratos -

Nota UOC N° 1064 /2015

Asunción, 21 de mayo de 2015

Señores:
LIQUIDOS Y MINERALES (LIQMIN SACIA)
Rosedal Nº 555 c/ Gladiolos – Villa Elisa
Teléf.: 021 944 600 / 944 601
Presente

REF.: Contratación Directa "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERÍA Y AGUA MINERAL".

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 2125 de fecha 19 de mayo de 2015, su empresa ha sido adjudicada en relación al llamado a **Contratación Directa "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERÍA Y AGUA MINERAL"**, llevado a cabo en fecha 07 de abril de 2015.

La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, la que se adjunta a la presente nota.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ubicada en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, a proceder a la firma y retiro de la orden de compra correspondiente, **acompañando de las siguientes documentaciones:**

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores,
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial,
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal,
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes,
e) Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante,
f) Constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006,
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Todos los documentos presentados deberán ser originales o autenticados por un Escribano Público, exceptuando el punto **g)**, el cual deberá presentarse el original indefectiblemente.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta o estar "Activos" en el SIPE.

Sin otro particular, me despido muy cordialmente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Devolver Acuse al Dpto.: Contratos.-

Unidad Operativa de Contrataciones
Firma:
Aclaración: Hon Juez Contralor
C.I.: 1637171
Fecha: 21/05/15 Hora: 15:00
Sello: MARINA DEL SOL S.R.L. RUC: Nº 80020215-5 Bloque D - Local 24 Tel. 021 525469

Nota UOC N° 1063 /2015

Asunción, 21 de mayo de 2015

Señores:
MARINA DEL SOL S.R.L.
Defensores del Chaco y Pycazu – Mercado de Abasto – Bloque D. – Local 24
Teléf.: 021 – 525 469 / 0971 – 213 020
Presente

REF.: Contratación Directa "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERÍA Y AGUA MINERAL".

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 2125 de fecha 19 de mayo de 2015, su empresa ha sido adjudicada en relación al llamado a **Contratación Directa "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERÍA Y AGUA MINERAL"**, llevado a cabo en fecha 07 de abril de 2015.

La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, la que se adjunta a la presente nota.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ubicada en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, a proceder a la firma y retiro de la orden de compra correspondiente, **acompañando de las siguientes documentaciones:**

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores,
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial,
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal,
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes,
e) Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante,
f) Constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006,
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Todos los documentos presentados deberán ser originales o autenticados por un Escribano Público, exceptuando el punto **g)**, el cual deberá presentarse el original indefectiblemente.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta o estar "Activos" en el SIPE.

Sin otro particular, me despido muy cordialmente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Econ. Gilio F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

MARINA DEL SOL S.R.L.
RUC: Nº 80020215-5
Bloque D - Local 24
Tel. 021.525469

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Devolver Acuse al Dpto.: Contratos

Nota UOC N° 1062/2015

Unidad Operativa de Contrataciones
Firma:
Aclaración: carlos sanchez
C.I.: 4.492.454
Fecha: 21-05-2015 Hora:
Sello:

Asunción, 21 de mayo de 2015

Señores:
SIR COMERCIO GENERAL de Rosa Ortiz de Sánchez
Tte. Alcides González N° 1187 c/ Pilar.
Teléf.: 021 – 558 070 / 0971 – 322 302
Presente

REF.: Contratación Directa "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERÍA Y AGUA MINERAL".

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 2125 de fecha 19 de mayo de 2015, su empresa ha sido adjudicada en relación al llamado a **Contratación Directa "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERÍA Y AGUA MINERAL"**, llevado a cabo en fecha 07 de abril de 2015.

La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, la que se adjunta a la presente nota.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ubicada en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, a proceder a la firma y retiro de la orden de compra correspondiente, **acompañando de las siguientes documentaciones:**

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores,
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial,
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal,
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes,
e) Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante,
f) Constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006,
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Todos los documentos presentados deberán ser originales o autenticados por un Escribano Público, exceptuando el punto **g)**, el cual deberá presentarse el original indefectiblemente.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta o estar "Activos" en el SIPE.

Sin otro particular, me despido muy cordialmente.

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Unidad Operativa de Contrataciones	
Firma:	
Aclaración:	
C.I.:	
Fecha:	Hora:
Sello:	

Devolver Acuse al Dpto.: Contratos

Nota UOC N° 1061 /2015

Asunción, 21 de mayo de 2015

Señores:
MOLMAN S.A.
Choferes del Chaco esq. India Juliana N° 1602
Teléf.: 021 – 600 337 / 0981 – 435 407
Presente

REF.: Contratación Directa "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERÍA Y AGUA MINERAL".

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 2125 de fecha 19 de mayo de 2015, su empresa ha sido adjudicada en relación al llamado a **Contratación Directa "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERÍA Y AGUA MINERAL"**, llevado a cabo en fecha 07 de abril de 2015.

La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, la que se adjunta a la presente nota.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ubicada en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, a proceder a la firma y retiro de la orden de compra correspondiente, **acompañando de las siguientes documentaciones:**

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores,
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial,
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal,
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes,
e) Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante,
f) Constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006,
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Todos los documentos presentados deberán ser originales o autenticados por un Escribano Público, exceptuando el punto **g)**, el cual deberá presentarse el original indefectiblemente.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta o estar "Activos" en el SIPE.

Sin otro particular, me despido muy cordialmente.

Recibido 21/05/2015 Hora: 11:15 hs MOLMAN S.A.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Econ. Carlos F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Devolver Acuse al Dpto.: Contratos.-

Nota UOC N° 1060 /2015

Asunción, 21 de mayo de 2015

Señores:
SOME S.A.C.I.,A
Choferes del Chaco N° 245 y 15 de Agosto - Lambaré
Teléf.:021 – 907 330
Presente

REF.: Contratación Directa "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERÍA Y AGUA MINERAL".

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 2125 de fecha 19 de mayo de 2015, han sido adjudicadas las empresas, **MARINA DEL SOL S.R.L., MOLMAN S.A., SIR COMERCIO GENERAL DE ROSA ORTIZ DE SÁNCHEZ Y LIQMIN S.A.C.I.A.**, del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERÍA Y AGUA MINERAL",** llevado a cabo en fecha 07 de abril de 2015.

Se adjunta copia de la Resolución mencionada, en la cual se pueden observar mayores detalles.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público — Unidad Operativa de Contrataciones
Firma:
Aclaración: Lic. Jessica Quillago
C.I.: 3271
Asistente Administrativa
SOME S.A.C.I.A.
Fecha: 21/05/15 Hora: 14:04
Sello: